



AUNQUE NUBLADO, que sea un buen jueves el de hoy, en el que se celebra al mismísimo **apóstol Santo Tomás**, por quien se acuñó la frase de "hasta no ver, no creer".

Y VAYA QUE son tiempos para poner en duda tooodo, pues la burra no era arisca, sino que los palos de la **Ley Espía** la hicieron. Resulta que el gobierno de la República ha insistido en que las reformas en materia de **seguridad, inteligencia y telecomunicaciones** no van enfocadas a la creación de un Estado policiaco e hipervigilante.

EL ARGUMENTO central es que la ciudadanía no tiene nada que temer ante cualquier acción de las autoridades destinada a la **intervención de comunicaciones**. Uno, porque en el caso de hacerlas será para la persecución de delitos; y, dos porque eso dependerá de la autorización de un juez.

¿DE QUÉ JUECES habla el gobierno? Pues de esos mismos jueces que acaban de ser electos en un proceso **questionado y manipulado** por el propio régimen. Si la intervención de las comunicaciones personales depende de un juez afín a la 4T, ¿realmente hay una garantía para los derechos de las personas? ¿Y dónde habrá controles que eviten que espíen a un **inocente**?

• • •

VAYA EXHIBIDA le dieron a la funcionaria capitalina **Ana Villagrán**, a la que acusaron de darle a sus mascotas una vida de perros.

RESULTA QUE vive en un departamento con **seis perros**, los cuales prácticamente viven hacinados en el lugar. Debido a las **malas condiciones** en que los tiene, los canes se han convertido en una molestia para sus vecinos pero Villagrán ha desdeñado los reclamos y hasta **amenaza** con emprender acciones legales contra los residentes.

EL COLMO es que ella es la responsable de la **Agencia de Atención Animal** de la administración de **Clara Brugada**, y ya anda circulando un video en el que se le ve someter a uno de sus perros de manera bastante violenta. Ella se dice animalista, pero... ¡a otro perro con ese hueso!

• • •

QUÉ FEA MANERA de acabar con el prestigio de una institución. Los magistrados del **Tribunal Electoral federal**, encabezados por **Mónica Soto**, ya ni siquiera disimulan su proclividad a favorecer todo lo que huelga a **Morena** y dar palo a lo que no.

HACE APENAS unos días confirmaron "**sentencias**" contra ciudadanos comunes y corrientes, como a una tuitera por haberse atrevido a criticar en sus redes sociales a una diputada morenista. "**Violencia política de género**", clamaron.

A PESAR DE ESO, ahora votaron en sentido totalmente contrario. Revirtieron la decisión de la **Sala Especializada** que había otorgado medidas en favor de la consejera presidenta del instituto electoral de Jalisco, **Paula Ramírez**... precisamente por lo mismo.

ES DECIR, para los magistrados del Trife, si la crítica es contra morenistas, ¡sanción! Pero si el ataque es contra cualquier otra persona, ¡pase usted!

